

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Teusaquillo
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo con parques para disfrutar
CÓDIGO DEL PROYECTO	2139
COMPONENTES	Intervención De Parques Vecinales y/o de Bolsillo

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo.
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	Más árboles y más y mejor espacio público.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Según el Proyecto de acuerdo Local Número 001 del 15 de octubre de 2020 de la Localidad 13 de Teusaquillo, en donde se hace énfasis en: “La recreación y deporte juegan un papel esencial en el fortalecimiento estructural de la sociedad, constituyen el cimiento para el desarrollo de una comunidad más activa, fortalece los niveles de integración, el adecuado uso del tiempo libre y la utilización de los espacios públicos como espacios de vida, minimizando impactos negativos, como la mortalidad de los residentes, disminuye el consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas o controla el consumo pasivo”.

Por lo anterior es importante en el cuatrenio realizar intervenciones y/o mantenimientos a la Infraestructura de Parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad, con el fin de mitigar los deterioros y afectaciones importantes que pueden atentar con la integridad física y mental de la comunidad de la Localidad.

Lo anterior, es consecuencia de:

- Falta de cultura ciudadana.
- Falta de un mantenimiento correctivo y preventivo de los parques
- Problemas de seguridad por falta de iluminación apropiada en los espacios.
- Falta de educación en la tenencia responsable de mascotas.

Antecedentes:

“La recreación y el deporte juegan un papel esencial en el fortalecimiento estructural en la sociedad, constituyen el cimiento para el desarrollo de una comunidad más activa, fortalece los niveles de integración, el adecuado uso del tiempo libre y la utilización de los espacios públicos como espacios de vida, minimizando impactos negativos, como la mortalidad de los residentes, disminuye el consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas o controla el consumo pasivo.

La práctica deportiva deberá convertirse en una práctica de vida, caminar, correr, andar en bicicleta, patinar, jugar al fútbol, baloncesto, voleibol, tenis, entre otras tantas prácticas de acceso posible en la localidad, dada la infraestructura de parques y establecimientos deportivos con la que se cuenta. Los deportes deben ser una práctica durante todas las etapas de la vida. En la infancia y adolescencia la educación física juega un papel vital en el desarrollo psicomotor, el cual será potencializado en los ámbitos universitarios y laborales.

La localidad de Teusaquillo ocupa en el distrito un lugar privilegiado por contar con grandes espacios para la actividad física, la recreación y el deporte, tres de las

instalaciones más importantes a nivel distrital para la práctica del deporte están ubicadas en las unidades zonales locales: el coliseo cubierto de los deportes (concesión Movistar Arena), el estadio Nemecio Camacho 'El Campin' y el estadio Alfonso López. La infraestructura del Parque Metropolitano Simón Bolívar cuenta con un carril de atletismo profesional; senderos para caminantes expedicionarios; además de ofrecer en el lago la posibilidad de practicar deportes como remo, canotaje, pedaleo y esquí acuático.

Teusaquillo cuenta con 134 parques (37 de bolsillo, 87 vecinales, 2 metropolitanos, 1 zonal y 7 escenarios deportivos) y un gimnasio biosaludables, los cuales comprenden un área de 2.019.653 m², es decir que por cada habitante hay 14 m² de parque. De la misma manera es posible hacer deporte en las zonas de las franjas verdes viales: Avenida el Dorado, Park Way La Soledad, Parque Brasil, Parque Pablo VI, Alameda Carrera 40; Calle 53; Avenida las Palmas. Las zonas verdes de conjuntos residenciales como el Centro Urbano Antonio Nariño, zonas verdes de la Ciudad Universitaria (Universidad Nacional de Colombia).

La UPZ que presenta mayor número de parques es la Esmeralda con 47, le sigue Galerías con 33, y posteriormente, en su orden, Ciudad Salitre con 22, Teusaquillo también con 22, el Parque Simón Bolívar con 16, y Quinta Paredes con 13, sin embargo, la UPZ con mayor área en zonas verdes es la UPZ Parque Simón Bolívar (Ficha local Teusaquillo, diciembre 2016). De acuerdo con la encuesta bienal de 2017, en Teusaquillo un 55% de las personas practican algún deporte, posicionándose entre las localidades con mejores resultados en este aspecto. Por lo cual es necesario, establecer proyectos de fomento e incentivo a la práctica deportiva en la Localidad.

De acuerdo a la encuesta multipropósito del año 2017, en Teusaquillo el 36,8% de las personas mayores de 15 años practican algún deporte 3 veces a la semana y el 31,1% no practican ningún deporte" sic.

Aunado a lo anterior, El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m².

Así mismo en el Artículo 242 se definen los parques distritales como: "Los Parques Distritales corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad. Se organizan jerárquicamente y en forma de red para garantizar el cubrimiento de toda la ciudad, e involucran funcionalmente los principales elementos de la estructura ecológica principal para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano".

La relación de los parques por UPZ, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de parques por UPZ Teusaquillo. Fuente IDR.

UPZ	TOTAL PARQUES
La Esmeralda	47
Galerías	33
Ciudad Salitre	22
Teusaquillo	22
Parque Simón Bolívar	16
Quinta Paredes	13

Los parques contemplan dotaciones que permiten el aprovechamiento recreativo por parte de la comunidad, estos son:

1. Canchas Deportivas: Canchas para la práctica de deportes tradicionales como microfútbol, baloncesto, voleibol, cancha múltiple, tenis y patinaje.
2. Juegos infantiles: Columpio, balancín, juegos infantiles mixtos, pasamanos.
3. Mobiliario: Biosaludables, ruta de la vida.

En Teusaquillo, se evidencia mayor presencia de equipamientos para niños.

La Alcaldía Local de Teusaquillo dentro de sus proyectos de inversión realiza el mantenimiento y mejoramiento integral de los parques vecinales y de bolsillo, de ahí la importancia de continuar con el mantenimiento para el funcionamiento y el buen uso de los parques de la localidad.

Situación actual

En visitas de diagnóstico realizadas durante el año 2020 a los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, se evidencia: juegos infantiles en mal estado, canchas en regular estado, senderos y/o plazoletas internas requieren mantenimiento, el mobiliario como canecas, bancas y señalización cívica requieren cambio por su mal estado, ausencia en rampas de acceso para población discapacitada.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad 13 de Teusaquillo, los cuales benefician a la población local y flotante de la Ciudad.

b. Cuantificación del universo

87 parques vecinales y 37 parques de bolsillo. Los cuales benefician a un total de 151.092 habitantes de la localidad. (DANE indicadores demográficos para Teusaquillo 2019).

c. Localización del universo

Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo: (Esmeralda, Galerías, Ciudad Salirte, Teusaquillo, Parque Simón Bolívar, Quinta Paredes

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Infraestructura.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Crear espacios públicos ambientalmente sostenibles, óptimos, estéticos y de calidad, con equipamientos y zonas verdes adecuadas para el disfrute de la ciudadanía

Objetivos Específicos

Intervenir y/o mantener los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Teusaquillo para promover la recreación, el deporte y el aprovechamiento de estos parques, mediante el mejoramiento de su infraestructura.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir y/o Mantener	4	Parques	De bolsillo y/o Vecinales de la localidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 Intervención De Parques Vecinales y/o de Bolsillo

Mediante la intervención de los parques de bolsillo y/o vecinales se genera un espacio público adecuado y óptimo para el disfrute de la población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad) residente y flotante, de acuerdo a los lineamientos del Sector.

ACTUALIZACION: 10 de septiembre de 2021

Esto en línea con los criterios de elegibilidad y viabilidad, en donde se establece que las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento de la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

En la vigencia 2021, se tiene establecido la Intervención y/o mantenimiento de 2 parques vecinales y/o de bolsillo. Los cuales están identificados y priorizados de acuerdo a Presupuestos Participativos, plasmado en Acta Acuerdo Participativo Fase II 2.3 de fecha 22 de diciembre de 2020. De los resultados obtenidos, quedaron 3 parques en las Iniciativas Ganadoras.

Propuesta 1: REHABILITACIÓN PARQUE LA ESTRELLA: Parque de bolsillo, localizado en la Calle 34 con Carrera 27, barrio La Estrella en el que se propone realizar mejoramiento armónico con elementos y estructura acorde con las necesidades comunitarias. Reforzar zonas duras y zonas blandas.

Propuesta 2: MANTENIMIENTO PARQUE BELALCÁZAR: Parque localizado en la Carrera 28 con calle 47A en el barrio Belalcázar.

Se realizará en tres fases:

Primera: Consulta con los vecinos del parque acerca de cómo quieren ver su parque, y con los niños y las niñas a través de metodologías lúdicas.

Segunda: Acordar cronograma de embellecimiento del parque en dos jornadas participativas y ejecución de dicho programa a través de actividades como, retoque de la pintura de la dotación lúdica del parque, siembra de plantas ornamentales, reforzamiento del camino en piedra y delineamiento de camino en piedra, poda de césped.

Tercera: Seguimiento y sostenibilidad de acciones de embellecimiento emprendidas con los vecinos y vecinas del parque, se realizará un encuentro de seguimiento y sostenibilidad con los vecinos del parque a través de una actividad de integración y de revisión de las acciones realizadas

Propuesta 3: REHABILITACIÓN PARQUE ALFONSO LÓPEZ: Rehabilitar y dotar el parque Alfonso López, también crear pista de patinaje. Instalación y adecuación de cancha sintética de microfútbol y básquet y mantenimiento de zonas duras y blandas y cercados. Recuperación de mallas de canchas de encerramiento micro y básquet control de plagas y canchas de seguridad.

Para la intervención de dichos parques se debe seguir lo establecido en la Directiva 012 de 2016 "Lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local – FDL", la cual establece obtener por el sector el concepto previo y favorable, el cual dictamina si los parques priorizados sean viabilizados al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para inclusión en la contratación.

ACTUALIZACIÓN: 24 de noviembre de 2021

Para la vigencia 2022 se adelantó la intervención de 1 parque de la vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2022 -2023

Las actividades a realizar son:

- Mantenimiento y/o Intervención de canchas deportivas, zonas blandas y duras.
- Mantenimiento y/o suministro e instalación de mobiliario (juegos infantiles, dotaciones urbanas, señalización cívica), mallas de cerramiento o contra-impacto, mobiliario biosaludable.
- Mantenimiento e instalación de iluminación.
- Realización de las labores Ambientales, Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Gestión Social

ACTUALIZACION: 10 de septiembre de 2021: Se amplían las actividades a realizar

- Adecuar los espacios existentes para contar con infraestructura propicia y segura destinadas recreación, deporte y actividad física de Niños Niñas Adolescentes.
- Adecuar los espacios existentes destinados a prácticas en deportes urbanos y nuevas tendencias, para contar con la infraestructura propicia y segura para su uso.
- Adecuar los espacios existentes para que sean seguros en la realización de prácticas de recreación, deporte y actividad física de la población adulta, que contribuyan al disfrute y aprovechamiento del tiempo libre.
- Visibilizar los parques como espacios intergeneracionales, en los cuales se cuente con adecuaciones en la infraestructura existentes para el uso efectivo de las personas mayores.
- Adecuación de parques como un entorno seguro y protector para el uso de niños, niñas y jóvenes que pueden estar en riesgo de reclutamiento forzado.

Tiempo de ejecución: 2021, 2023

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

VIGENCIAS

2021

2022

2023

2024

Las 6 UPZ de la Localidad 13 Teusaquillo. (DANE Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015. UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental, UPZ 104Parque Simón Bolívar-CAN, UPZ 100 Galerías y UPZ 107 Quinta Paredes, UPZ106 La Esmeralda Y UPZ 101 Teusaquillo

167.879

167.879

167.879

ACTUALIZACION: 10 de septiembre de 2021: La Localidad de Teusaquillo (13) cuenta con una población total aproximada de 167.879 habitantes de acuerdo con la proyección para el año 2021 DANE.

ACTUALIZACIÓN: 24 de Noviembre: Se actualiza la población a beneficiar: por adelanto de meta de la vigencia 2023 se intervendrá un parque en la vigencia 2022.

Selección de beneficiarios

Toda la población (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) residente y flotante de la localidad de Teusaquillo

ACTUALIZACION: 24 noviembre de 2021: Se actualiza las magnitudes a realizar por vigencia por tanto se resume: vigencia 2021 intervención de dos parques, de la vigencia 2022 se adelanta un parque de los contemplados en la vigencia 2023 por tanto se intervendrá en la vigencia 2022 un parque y en la vigencia 2023 un parque para un total de 4 parques.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Toda las 6 UPZ de la Localidad: -Galerías (UPZ100) -Teusaquillo (UPZ 101) -Parque Simón Bolívar- CAN (UPZ 104) -La Esmeralda (UPZ 106) -Quinta Paredes (UPZ 107) -Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109)	Los 32 barrios de la localidad de Teusaquillo	Parques vecinales y/o de bolsillo de Teusaquillo (Dos parques)
2022	Toda las 6 UPZ de la Localidad: -Galerías (UPZ100) -Teusaquillo (UPZ 101) -Parque Simón Bolívar- CAN (UPZ 104) -La Esmeralda (UPZ 106) -Quinta Paredes (UPZ 107) -Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109)		Se anticipa meta de la vigencia 2023 para lo cual se intervendrá un parque
2023	Toda las 6 UPZ de la Localidad: -Galerías (UPZ100) -Teusaquillo (UPZ 101) -Parque Simón Bolívar- CAN (UPZ 104) -La Esmeralda (UPZ 106) -Quinta Paredes (UPZ 107) -Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109)	Los 32 barrios de la localidad de Teusaquillo	Parques vecinales y/o de bolsillo de Teusaquillo (Un parque)
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Decreto 190 de 2004.
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.
- Manual de especificaciones técnicas de diseño y construcción de parques y escenarios públicos de Bogotá, D.C. – IDR.D.
- Cartilla de Andenes – Secretaria Distrital de Planeación

- Cartilla de Mobiliario Urbano – Secretaria Distrital de Planeación

ACTUALIZACION: 10 de septiembre de 2021: Se amplía la normatividad:

- Decreto 768 de 2019 cuyo objeto es reglamentar el Acuerdo 740 de 2019, “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y funcionamiento de las localidades en Bogotá, D.C”. Capítulo 1, lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local, dichas son una herramienta de planeación de carácter vinculante y específico que, en el marco de las competencias locales, permiten a la Administración Distrital orientar estratégicamente las inversiones que serán incorporadas en el Plan de Desarrollo Local. “Ordena a la Administración Distrital, destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para Presupuestos Participativos”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Veedores ciudadanos
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.D.
- Comunidad.
- Organizaciones Ambientales y Juntas de Acción Comunal.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

(24/11/2021) ACTUALIZACION: Se actualizan costos del proyecto para la vigencia 2022

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Intervenir y/o Mantener 4 Parques de bolsillo y/o Vecinales de la localidad.	Intervención DeParques Vecinales y/o deBolsillo	Obra	460.218.000	308.000.000	479.570.000	
		Interventoría	31.500.000	42.000.000	47.430.000	
		Contrato de Prestación de Servicios	42.500.000		60.000.000	
		SUBTOTAL	534.218.000	350.000.000	587.000.000	0.0
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			534.218.000	350.000.000	587.000.000	0.0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			1.471.218.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Intervenir y/o Mantener 4 Parques de bolsillo y/o Vecinales de la localidad.	Intervenir y/o mantener los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Teusaquillo para promover la recreación, el deporte y el aprovechamiento de estos parques, mediante el mejoramiento de su infraestructura, lo cual garantiza mayor confort de la comunidad.	Intervención	Intervenir y/o Mantener 4 Parques de bolsillo y/o Vecinales de la localidad	Número de parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Brindar un espacio adecuado e innovador para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer los lazos de integración deportiva y ciudadana de las UPZ de la Localidad de Teusaquillo.
- Generar un sentido de compromiso y de identificación de los habitantes con su parque, su barrio, su localidad y su ciudad.
- Propiciar un punto de reencuentro y reunión para las familias y para la comunidad.

Resultados:

- Fortalecimiento en la localidad de Teusaquillo de la práctica deportiva y el buen uso del tiempo libre.
- Uso adecuado y sentido de pertenencia de los parques de la localidad,
- Incentivar en los habitantes de la localidad de Teusaquillo el hábito a la actividad física, práctica del deporte y a la recreación como opción de uso del tiempo libre.
- Mejoramiento en las condiciones ambientales y paisajísticas del sector.
- Durante la ejecución de las obras se genera una afectación en el entorno por la no accesibilidad a las zonas.
- Aplicar para el tema ambiental la Guía Verde de Contratación, así como de las normas vigentes en este tema, ayuda a mitigar el impacto negativo que se genera durante la ejecución de las obras.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- La viabilidad se da en cumplimiento con los Lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos", se encuentra en coherencia con el problema a solucionar y dentro de las competencias de la localidad, además concuerda con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital 2021 – 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo.
- Los proyectos que se desarrollen en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Teusaquillo Respira" no deben generar impactos negativos en el ambiente de la localidad, de esta manera deberán identificarse en todas las intervenciones a realizar los posibles impactos generados.
- Así mismo, en cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.
- En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.
- Plan De Desarrollo Local. Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo 2021-2024
- Diagnóstico del Sector – Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR "Última Actualización"

(20/11/2020): INSCRITO

(27/11/2020): REGISTRO

(10/09/2021): ACTUALIZACIONES – Razones

ACTUALIZACION: 10 de septiembre de 2021

Numeral 8 "DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO- ACTIVIDADES" – Se hace la inclusión delo que respecta a los Presupuestos Participativos, donde se vincula las Propuestas ganadoras, resaltando los lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local, teniendo en cuenta la Directa 012 de 2016, la cual establece la obtención del concepto previo y favorable, es decir la viabilidad del sector. Así mismo se actualizan las actividades, incluyendo lo plasmado en los Criterios de Elegibilidad,

Viabilidad y de enfoque de políticas públicas de Sector Cultura, Recreación t Deporte 2021-2014.

Numeral 9 “ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES – Se hace inclusión del Decreto 768 de 2019, cuyo objeto es reglamentar el Acuerdo 740 de 2019.

Numeral 10 “PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA” – Se actualiza la información financiera ajustando los valores de la vigencia 2021 de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones y necesidades del gasto.

Numeral 13 “HOJA DE VIDA DEL PROYECTO” por las actualizaciones realizadas de fecha septiembre 10 de 2021

Numeral 14 “ OBSERVACIONES” Por aprobación de la profesional 222-24 de GDL Carolina Suarez Cabeza

Numeral 15 “ RESPONSABLE DEL PROYECTO” Por cambio de Alcaldesa Local- Responsable de Proyecto.

Actualización hecha por el Profesional Helver Fabián Casallas Romero.



Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

Para la vigencia 2022 se adelantó la intervención de 1 parque de la vigencia 2023.

ITEM N 10: Se actualiza la prospectiva financiera y de cobertura de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022 y se actualiza valores por objeto de gasto para vigencia 2021.

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional Especializada 222-24 del Área de gestión para el desarrollo local, Carolina Suárez. Cabeza

14. OBSERVACIONES**OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- Mesas de trabajo con comisionados y comisionadas de encuentros ciudadanos y sectores competentes por proyecto.
- Fuente Costos del Proyecto: Plan plurianual por años - del Plan de Desarrollo Distrital 2021 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo.
- Concepto de viabilidad por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, para mantenimiento preventivo y correctivo está en competencia de la Subdirección Técnica de Parques.

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

Para la vigencia 2022 se adelantó la intervención de 1 parque de la vigencia 2023.

Prospectiva financiera y de cobertura: Se actualiza la prospectiva financiera y de cobertura de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022 y se actualiza valores por objeto de gasto para vigencia 2021

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

ANA DUNIA PINZÓN BARON

Cargo

ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

Teléfono Oficina

2879400

Fecha de elaboración (10/11/2020)

Elaboró: Helver Fabian Casallas Romero - Profesional de Planeación Local
Revisó: Carolina Suárez Cabeza - Profesional 222-24 GDL

Helver

Carolina

ACTUALIZACION: septiembre 10 de 2021:

Elaboró Helver Fabian Casallas Romero- Profesional de Planeación Local

Helver

Revisó: Bibiana Medina- Contratista Despacho Local

Bibiana

Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza- Profesional 222-24 GDL

Carolina

ACTUALIZACION: noviembre 24 de 2021:

Elaboró Sandra Lorena Quintero Chávez- Profesional de Planeación Local

Sandra

Revisó: Bibiana Medina- Contratista Despacho Local

Bibiana

Revisó y Aprobó: Carolina Suarez Cabeza- Profesional 222-24 GDL

Carolina